



“2020, Año de Leona Vicario Benemérita Madre de la

Asunto: Proposición con Punto de Acuerdo.

Villahermosa, Tabasco, 17 de septiembre de 2020

**DIP. JESUS DE LA CRUZ OVANDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.
LXIII LEGISLATURA.
P R E S E N T E.**

La suscrita Diputada **KARLA MARÍA RABELO ESTRADA** de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco, Con fundamento en los artículos 28, párrafo segundo, 36 fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 22, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito proponer para su aprobación, en su caso, Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, a los 15 ayuntamientos así como a los dos Consejos Municipales de los Municipios de Jalapa y Macuspana Tabasco, para que en la medida de sus posibilidades limiten el consumo para su uso interno o para cualquier evento del que ellos sean parte, bebidas azucaradas preenvasadas, bebidas azucaradas carbonatadas, golosinas y alimentos preparados con predominio de carbohidratos refinados y grasas vegetales en su forma sólida que contengan ácidos grasos hidrogenados en su forma trans y en su lugar se busquen opciones con mayor aportación nutrimental, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La comida está enraizada en lo más profundo de la identidad mexicana. Tanto, que el maíz aparece en el centro de las explicaciones mitológicas mayas sobre el origen del hombre. El cultivo de la milpa, la sagrada trinidad formada por el maíz, el frijol y el chile, es la base ancestral de una pirámide alimenticia saludable y nutritiva. Sin embargo, México se sitúa en los primeros puestos en las listas de obesidad y muertes por diabetes. La comida chatarra, alimentos procesados que rebosan grasa, azúcar, sal y componentes químicos, han ido desplazando en los últimos años a los cereales, las legumbres o las verduras frescas. El Gobierno está intentando cambiar los hábitos alimenticios desde campañas informativas al arma disuasoria de los impuestos. Pero se enfrenta a un duro contrincante, la industria de alimentos procesados.



“2020, Año de Leona Vicario Benemérita Madre de la

México es una de las 10 potencias mundiales en comida preparada. Es el primer productor de Latinoamérica, por encima de Brasil, la mayor economía la región, según un reciente informe del centro de estudios Global Research. El sector en México se embolsó unos beneficios de 28.300 millones de dólares en 2012, doblando la cifra de sus homólogos cariocas. Como causa primera de este vigoroso músculo industrial, el estudio apunta al Tratado de Libre Comercio firmado entre EE UU y México en 1994.

Con fecha 17 de agosto del presente año esta LXIII Legislatura voto una iniciativa para prohibir la venta, distribución, donación, dádiva y suministro de bebidas azucaradas preenvasadas, bebidas azucaradas carbonatadas, golosinas y alimentos preparados con predominio de carbohidratos refinados y grasas vegetales en su forma sólida que contengan ácidos grasos hidrogenados en su forma trans, a menores de edad.

Una medida aplaudida por muchos, atacada por unos cuantos, pero completamente necesaria, pues México es el segundo país del mundo con más personas obesas solo por detrás de EE UU y ocupa el sexto lugar en muertes causadas por diabetes.

Por ello con el fin de reforzar las acciones emprendidas por el gobierno federal y estatal para lograr una mejor alimentación en la niñez mexicana, es que debemos terminar con la costumbre que se tiene dentro de las administraciones municipales de comprar esta misma comida con alto contenido en azúcares, que principalmente, se reparten en eventos, como día del niño, día de reyes, navidad, y otros tantos para dar a los niños, cual si fuera un sano alimento.

Por ello es necesario exhortar a las autoridades municipales de los 17 municipios de la entidad para que en la medida de sus posibilidades limiten para su uso interno o para cualquier evento del que ellos sean parte bebidas azucaradas preenvasadas, bebidas azucaradas carbonatadas, golosinas y alimentos preparados con predominio de carbohidratos refinados y grasas vegetales en su forma sólida que contengan ácidos grasos hidrogenados en su forma trans y en su lugar se busquen opciones con mayor aportación nutrimental.

Por lo antes expuesto y de conformidad con los artículos 28, párrafo segundo, 36 fracciones XLIII y 39 fracción VI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, someto consideración de esta Soberanía la presente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO UNICO.- La LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente, a los 15 ayuntamientos así como a los dos Consejos Municipales de los Municipios de Jalapa y Macuspana Tabasco, para que en la medida de sus



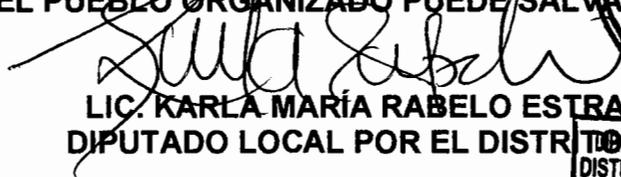
“2020, Año de Leona Vicario Benemérita Madre de la

posibilidades limiten el consumo para su uso interno o para cualquier evento del que ellos sean parte, bebidas azucaradas preenvasadas, bebidas azucaradas carbonatadas, golosinas y alimentos preparados con predominio de carbohidratos refinados y grasas vegetales en su forma sólida que contengan ácidos grasos hidrogenados en su forma trans y en su lugar se busquen opciones con mayor aportación nutrimental.

TRANSITORIO

ÚNICO. Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios para que haga llegar el presente punto de acuerdo a la autoridad exhortada.

SÓLO EL PUEBLO PUEDE SALVAR AL PUEBLO
SÓLO EL PUEBLO ORGANIZADO PUEDE SALVAR AL PUEBLO


LIC. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA
DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XVI



LIC. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA
DISTRITO XVI FRACCIÓN MORENA
LXIII LEGISLATURA